



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ing.

LOTA, 04 de Junio de 2018.-

DECRETO N° 1095.-

Vistos:

Contrata, Administrativo Grado 18° E.M.R., don Carlos Alvial Urrea, Control.

oficio N° 420 de fecha 16.01.2018, de Contraloría Regional del Bío Bío, que ordena pago de días trabajados y horas extraordinarias del ex – funcionario a Contrata don Daniel Medina Castillo;

Diciembre de 2016, que nombra en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R., al Sr. Carlos Roberto Alvial Urrea, entre el 01.01.2017 al 31.03.2017, ambas fechas inclusive;

de 2017, que nombra en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R., al Sr. Carlos Roberto Alvial Urrea, entre el 06.04.2017 al 30.06.2017, ambas fechas inclusive;

Contraloría General de la República.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicio, relativos a las materias de personal que indica.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 4450 C de 29/12/2016, que nombra a Contrata por el periodo 1°/01/2017 al 31/03/2017; D. A. N° 1051 C de 06.04.2017, que nombra a Contrata por el periodo 06/04/2017 al 30/06/2017;

05.04.2017, ingreso y término de jornada.

de los Vistos.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el funcionario citado en letra a) de los Vistos

2.- Registro de Asistencia, entre los días 03, 04 y

3.- Criterio de Contraloría en Dictamen citado en letra c)

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades

DECRETO :

1.- Páguense remuneraciones al funcionario don Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R. por los días comprendido entre el 1° al 05/04/2017, ambas fechas inclusive, en cumplimiento por lo resuelto por Contraloría Región del Bío Bío, Ref. N° 991 de fecha 31 de Enero de 2018.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

CARLOS ROBERTO ALVIAL URRA, C. I. N° []
Días comprendido entre el 1° al 05/04/2017, ambas fechas inclusive, en cumplimiento por lo resuelto por Contraloría Región del Bío Bío, Ref. N° 991 de fecha 31 de Enero de 2018.

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

cargo al ítem 2212999 "OTROS".

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MILLSEN MORAGA AZOCAR